

NuevoDivorcio.com, Portal especializado en la tramitación de divorcios y separaciones matrimoniales de mutuo acuerdo

DECÁLOGO DEL BUEN DIVORCIO

Iniciativa de la **Junta de Andalucía**

Andalucía, 20 de septiembre de 2006



El Decálogo del Buen Divorcio ayudará a las familias en los procesos de ruptura de pareja

El plan preventivo persigue un menor coste personal, emocional y social no sólo para los adultos sino especialmente para los hijos menores

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y los Juzgados de Familia de Málaga han puesto en marcha un plan preventivo cuya finalidad es incrementar los niveles de información de los ciudadanos inmersos en un proceso de ruptura de pareja, con hijos menores, para que tenga un menor coste personal, emocional, psicológico y social no sólo para los adultos sino especialmente para los niños.

El Decálogo del Buen Divorcio, presentado en Málaga por la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, recoge consideraciones y recomendaciones para afrontar mejor la nueva etapa familiar. La separación, el divorcio o la ruptura de una pareja de hecho conlleva, además de un trámite jurídico, un proceso de transformación personal, familiar y social que afecta no sólo a los progenitores sino sobre todo a los hijos menores.

nuevoDivorcio.com



Portal especializado en tramitación de divorcios y separaciones de mutuo acuerdo
nuevoDivorcio.com

Se trata de un documento que aporta a los adultos reflexiones para que su separación sea lo menos perjudicial para los hijos, en el que de forma sintetizada y comprensible se abordan aquellas cuestiones que surgen con más frecuencia en este tipo de procesos, destacando aquellas conductas a evitar así como actitudes a reforzar. El desarrollo de este programa contempla la grabación de un vídeo con los mismos contenidos del

Decálogo, que será reproducido en los juzgados y visionado por las partes implicadas en los momentos previos a los juicios. Asimismo, se pretende también fomentar la mediación familiar como sistema alternativo o complementario al proceso judicial.

Según los datos ofrecidos por López, en 2005 el número de parejas que se han separado o divorciado en Andalucía fue de 26.000. En Málaga capital se atendieron 2.500 procedimientos de separación, divorcio y ruptura de parejas de hecho con hijos menores, de los cuales entre el 5 y el 10% de los casos fueron separaciones muy conflictivas y que afectaron gravemente a los hijos. La proporción de separaciones que se realizan en España de mutuo acuerdo es del 65% mientras que en Málaga el porcentaje alcanza el 75%.

Los procesos de separación se han abordado siempre desde una perspectiva exclusivamente jurídico-legal, con situaciones como el incumplimiento del régimen de visitas, el impago de pensiones, la violencia de género y desajustes en hijos y padres que apuntan a que la respuesta judicial por sí sola es insuficiente y necesita ser completada. La existencia de recursos sociales no estrictamente jurídicos como puntos de encuentro, equipos técnicos en los juzgados de familia y programas de mediación han sido los que han logrado una mejoría notable en la calidad de la respuesta jurídico-social en el campo de estos procesos.

La consejera expuso que éste es el propósito del Decálogo, con una función esencialmente preventiva y con la proposición de mejorar la respuesta en el campo de las rupturas familiares, prevenir las situaciones de violencia, normalizar la transformación y cambio del núcleo familiar, así como que los progenitores sean conscientes de las consecuencias que pueden derivarse de la forma en que se lleva a cabo la ruptura de la pareja. El programa propone la participación de los operadores jurídicos implicados en los procesos de familia como jueces, abogados y funcionarios de los juzgados.